

**ACUMULAN 700 MINUTAS Y 19 REFORMAS**

El Congreso pacta acabar con el enorme rezago legislativo

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Los presidentes de ambas cámaras del Congreso, Alejandro Armenta y Santiago Creel, se comprometieron a abatir el enorme rezago legislativo y el burocratismo que ha llevado a acumular más de 700 minutas en los más de cuatro años de la actual legislatura, además de 19 reformas ordenadas por el Poder Judicial que no se han dictaminado.

Después de una reunión de las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados, en la que acordaron continuar con el trabajo bilateral, ambos líderes parlamentarios resaltaron que el próximo día 28 presentarán un listado de las minutas prioritarias, que esperan desahogar en la etapa ordinaria que concluye el 30 de abril e incluso después, en periodos extraordinarios.

El diputado Creel resaltó que se creó una comisión permanente que permitirá seleccionar los temas relevantes y acabar con la burocracia legislativa. Ayer "se intercambiaron las minutas prio-

ritarias para cada cámara y en la próxima reunión habrá un listado definitivo y un calendario a seguir. La intención "es acelerar el paso y tener tiempo para desahogar los pendientes más relevantes", comentó el senador Armenta.

Los presidentes de ambas cámaras presentaron un primer listado de 24 minutas cada uno. El senador Armenta destacó entre ellas una reforma constitucional de protección y desarrollo sostenible al medio ambiente, nuevas legislaciones como la ley de economía circular y modificaciones en materia de protección a mujeres víctimas de violencia familiar.

De las minutas enviadas a la Cámara de Diputados les interesa asimismo que la colegisladora apruebe la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores de edad, la penalización de los ataques con ácido y otros químicos y la eliminación de requisitos para la pensión por viudez.

Por su parte, Creel destacó que en el paquete de las 24 minutas prioritarias par la Cámara de Diputados están la nueva ley en materia de desaparición forzada

y otras leyes que remitieron al Senado sobre la reelección de legisladores, apoyo a la niñez, derechos de las mujeres, derechos sociales de las fuerzas armadas, medio ambiente y reformas a instituciones de carácter público.

Indicó que equipos de trabajo de servicios parlamentarios del Senado y la Cámara de Diputados analizarán dentro del actual rezago legislativo, qué minutas se pueden procesar aún.

El mayor rezago de minutas está en el Senado, que tiene pendientes de legislar 453 reformas remitidas por la Cámara de Diputados entre septiembre de 2018 y febrero de este 2023, además de otras 294 que provienen de legislaturas pasadas.

Por lo que toca a la Cámara de Diputados, acumula 190 minutas, que ya fueron aprobadas por el Senado. Además, ambas cámaras tienen pendientes la aprobación de 19 reformas a partir de sentencias de la Suprema Corte de Justicia. Una de ellas, la nueva ley para regular el consumo de *cannabis*, cuyo proceso legislativo se reinició en el Senado, y la Ley General del Agua.



▲ Santiago Creel y Alejandro Armenta, presidentes de las cámaras del Congreso resaltaron que el próximo día 28 presentarán un listado de las minutas prioritarias. Foto cortesía del Senado